

Cerro Sombrero, 30 de noviembre de 2011.-

NUM 929/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 899 de fecha 23-11-2011 que aprueba las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas, Licitación Pública 3866-102-L111.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se presentaron 4 oferentes
- 2) Que el oferente cumple con lo solicitado en la Bases Administrativas y especificaciones Técnicas de la Licitación.
- 3) Considerando la necesidad de reemplazar termo por rotura y término de vida útil del actual ubicado en casa municipal.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de adquisición de termo a gas natural de 120 litros o 30 galones de capacidad para casa municipal de la Il. Municipalidad de Primavera a VIOLETA DEL CARMEN BARRIENTOS AGUILA RUT 9.755.235-5, por un monto de \$226.336 (doscientos veintiséis mil trescientos treinta y seis pesos) IVA Incluido, Licitación Pública N° 3866-102-L111 de ChileCompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería,
PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal


★ **MAURO OYARZO TORRES**
Alcalde (S)